



F B A

Fundació Bosch Aymerich

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

Octubre 2020

1 de octubre de 2020

Al Patronato de
Fundación Bosch Aymerich

Atendiendo al encargo recibido, de acuerdo con nuestra “Propuesta de Colaboración Profesional” de enero de 2020, hemos llevado a cabo una evaluación de la memoria justificativa y documentación adicional requerida presentada por la entidad beneficiaria CENTRE RESIDENCIAL VILADROSA de la ayuda económica, relativa al proyecto desarrollado. Dicho Plan fue aprobado por el Patronato de la Fundación y formalizado en el convenio de fecha 13 de enero de 2020.

El importe total de la ayuda aprobada para la financiación del proyecto ha ascendido a 450.000 euros.

OBJETIVOS DE NUESTRO TRABAJO

El objetivo básico de nuestro trabajo ha consistido en analizar la documentación presentada por la entidad beneficiaria (en primera instancia o a requerimientos posteriores), informando a la Fundación del resultado de nuestra evaluación acerca del grado de cumplimiento formal por parte de ésta, del proyecto aprobado y ejecutado.

ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO

De acuerdo con los objetivos planteados en el apartado anterior, nuestro trabajo se ha dividido en las siguientes fases:

1. Recopilación de la Memoria Justificativa del proyecto enviada por parte de la entidad beneficiaria, según lo acordado en el Convenio de aprobación con la Fundación dentro del plan del Proyecto. El importe total de la ayuda económica concedida por la Fundación asciende a 450.000 euros.
2. Análisis pormenorizado de la documentación presentada por la entidad, para determinar si ésta y el proyecto objeto de la ayuda económica han cumplido razonablemente con lo expresado en el Convenio firmado con la Fundación por los que se regulan la ayuda económica concedida por ésta.

3. Elaboración de una “Memoria-resumen” que incluya los datos considerados más relevantes que permitan concluir sobre la adecuación entre la solicitud y su ejecución junto con una valoración del cumplimiento formal del proyecto.

Todo ello se ha llevado a cabo con estricta sujeción a todo lo establecido en las bases de la convocatoria.

RESULTADO DE NUESTRO TRABAJO

Atendiendo a los principios que inspiraron la aprobación de la aportación de **FUNDACIÓN BOSCH AYMERICH**, presentamos a continuación, en el presente documento al Patronato de la Fundación, las conclusiones alcanzadas acerca del grado de cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria del proyecto aprobado, como resultado de la evaluación de la Memoria Justificativa y, en su caso, de la documentación adicional requerida.

De la documentación presentada y analizada, concluimos que el proyecto cumple razonablemente los requisitos de justificación contemplados en el Convenio firmado con la entidad beneficiaria y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Muy atentamente,
PKF ATTEST



Manuel Gardeazabal

F B A
Fundació Bosch Aymerich

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

CENTRE RESIDENCIAL VILADROSA



Introducción

El Centro Residencial Viladrosa (en adelante el Centro), es el nuevo recurso del Grup SOM VIA para personas con discapacidad intelectual y autismo en la ciudad de Barcelona, cuenta con la colaboración de la Fundación María Francisca de Roviralta para el equipamiento del servicio de cocina.

Un nuevo servicio que permite, por un lado, ofrecer a los usuarios cocina propia, saludable, personalizada y de proximidad, y por el otro, la realización de talleres especializados para el fomento de la autonomía y la capacitación hacia la vida autónoma e independiente.

En el ejercicio 2018 se comenzó la ejecución de las obras de reforma de la estructura del edificio, habiéndose terminado éstas a lo largo del ejercicio 2020.

Breve descripción del proyecto

El proyecto consiste en habilitar el edificio que alberga el Centro Residencial Viladrosa. La misión se basa en proporcionar un equipamiento con un servicio integral y capacidad para 48 personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo externo (trastorno de conducta).

El Centro se convertirá en la única residencia ubicada en la misma ciudad para personas con Trastorno del Espectro Autista, (TEA), lo que significa la apertura de un nuevo servicio y la de un camino de proximidad en cuanto a la atención especializada.

Número de usuarios atendidos y área a la que se dirige

Valoración

La realización de las obras permitirá la asistencia a 48 plazas en total, siendo estas personas en su mayoría de la zona de Barcelona, donde está localizado el Centro. Debido a la pandemia provocada por la Covid-19, desde la apertura en abril de 2020 hasta septiembre de 2020 se ha atendido a 81 usuarios entre positivos de Covid-19 y personas que tenían que estar en aislamiento.



Periodo de ejecución del proyecto

La obra se ha desarrollado desde finales del ejercicio 2018, hasta principios del ejercicio 2020.



Financiación del proyecto

La ayuda entregada por la Fundación Bosh Americh para el proyecto asciende a 450.000 euros. Esta aportación supone el 8,65% del coste total del proyecto.

El coste total del proyecto ha ascendido a 5.203.149 euros. Se han facilitado las facturas correspondientes a las obras que justifican adecuadamente los costes del proyecto por un importe total de 450.000 euros, así como los correspondientes documentos de acreditativos del pago de las mismas.

A parte de la ayuda concedida por la Fundación Bosch Americh, el proyecto se ha financiado con los fondos propios de la entidad, aportaciones de Fundación La Caixa, del Ayuntamiento de Barcelona y otros patrocinadores, los cuales han financiado el 91,35% restante de los costes del proyecto.

Valoración



Actuaciones realizadas

Las labores a realizar por el Centro por área de actuación en un principio serían las siguientes:

Área sanitaria y vida cotidiana:

- Detectar, derivar y tratar las enfermedades y trastornos de las personas con discapacidad psíquica y seguir su evolución.
- Prevenir descompensaciones y posibles efectos secundarios derivados de situaciones de larga enfermedad.
- Prevenir el incremento de la dependencia mediante programas adecuados.
- Atender en las necesidades de la vida cotidiana de todas las personas desde la perspectiva de potenciar la máxima autonomía posible.
- Mejorar o mantener la capacidad funcional mediante la rehabilitación y la terapia ocupacional.
- Evaluar el deterioro cognitivo, establecer programas de psico estimulación, realizarlos y evaluarlos.
- Facilitar las ayudas técnicas adecuados para la adaptación a la discapacidad.
- Educar hábitos de salud en las personas y los familiares usuarios del Centro.
- Garantizar un régimen de salud adecuado a los usuarios y sus familiares.
- Garantizar un régimen de alimentación sana, equilibrada y adecuada a las necesidades de cada persona.
- Facilitar la integración de la persona en el colectivo del Centro.
- Incorporar los familiares en el proceso de adaptación y la consecución de bienestar de la persona y potenciar su implicación en el programa de atención y dinamización favoreciendo la continuidad.



Valoración

- Abrir el Centro al entorno, integrarlo y colaborar en las actividades sociales y culturales de la comunidad.
- Prevenir el incremento de la dependencia psicosocial de la persona.
- Trabajar para que las personas con discapacidad realicen actividades significativas para ellas que, al mismo tiempo, sean adecuadas desde el punto de vista preventivo, estimulativo y / o rehabilitador, y favorecer la creatividad y la expresión.
- Desarrollar programas de animación sociocultural y estimulativos dirigidos y supervisados por profesionales especializados, aunque puedan realizarse cotidianamente por otros profesionales.
- Promover relaciones de apoyo.
- Cuidar la imagen corporal de la persona con discapacidad.

Área de Servicios Indirectos

- Mantener las estancias y zonas comunes limpias.
- Ofrecer un régimen de alimentación sana, equilibrada, variada, atractiva y adecuada a las necesidades de cada persona, según indicaciones del área sanitaria.
- Mantener limpia la ropa de los residentes, de los profesionales y del equipamiento general del Centro.



Área de gestión

- Realizar las actuaciones necesarias para generar las condiciones de trabajo para optimizar el rendimiento de los trabajadores, en función de los objetivos del Centro.
- Planificación, dirección y supervisión de todos los servicios y actividades del Centro.
- Planificar los objetivos anuales del Centro, gestionar su ejecución y evaluarlos.
- Seleccionar y contratar el personal del Centro.
- Gestionar los recursos humanos en cuanto a la ejecución de su trabajo en forma de motivación, apoyo, supervisión, evaluación.
- Planificar los programas formativos para el personal del Centro, gestionar su ejecución y evaluar los.
- Promover las actividades y actitudes que faciliten el establecimiento de una buena relación, comunicación y convivencia entre los usuarios, los familiares y los profesionales del equipo asistencial.
- Garantizar las óptimas condiciones de la infraestructura y de los suministros en el edificio.

Valoración

- Gestionar las compras de material de todo tipo necesario para el funcionamiento cotidiano del Centro y para la mejora de su servicio. Área de

El Centro Residencial Viladrosa estaba preparado para abrir sus puertas, pero a raíz de la declaración del estado de alarma por parte del Estado español en vista de la propagación de la pandemia del coronavirus (Covid-19) y de las medidas adaptadas por parte del Gobierno, el centro recibe el encargo de acoger personas adultas con discapacidad intelectual y salud mental, con familiares aislados o que han dado positivos en el test del Covid-19.



Así pues, en fecha 2 de abril la Residencia Viladrosa avanza la inauguración que tenía prevista, para dar servicio a la ciudadanía de Barcelona. Se trata de una Residencia concertada con el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalidad de Cataluña, en coordinación con los CAPs de cada uno de los usuarios del hogar.

Aunque tiene capacidad para 48 personas, para extremar las medidas de seguridad, cada habitación doble se ha utilizado individualmente. Por lo tanto, la Residencia Viladrosa ha podido ofrecer hogar a 32 plazas que no pueden vivir solas, que viven situaciones de emergencia social.

Objetivos conseguidos**Valoración**

Los objetivos generales del proyecto son los siguientes:

- Promover que la población objeto de la atención del Centro tenga cubiertas de forma adecuada, digna y suficiente las necesidades que son básicas y significativas para la persona.
- Promover y difundir una concepción del propio concepto de discapacidad, caracterizado por la presencia de unas capacidades y unos derechos que existen a lo largo de toda la vida de la persona y sin discriminación.
- Ofrecer espacios de atención, coordinación y participación a los familiares.
- Realizar una atención enriquecedora y personalizada, socializadora y no diferenciadora, que dé seguridad y que promueva la calidad de vida, el confort y la dignidad.



Impacto económico y social del proyecto

Valoración

En momentos complicados socialmente, el Grupo SOMOS VIA maximiza la ayuda y la solidaridad hacia la ciudadanía de Barcelona de acuerdo con las autoridades sanitarias del país.

En fecha 14 de Julio de 2020, el Consejero de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalidad de Cataluña, visita el Centro Residencial Viladrosa y agradece la labor realizada durante la pandemia acogiendo y haciendo lo correcto aislamiento de personas con discapacidad intelectual y trastorno de conducta con sintomatología Covid-19.



Además de la labor social realizada el centro ha proporcionado trabajo a 58 personas, siendo un 79% hombres y un 21% mujeres.

Desviaciones

Valoración

No se ha detectado ninguna desviación significativa en la construcción del centro.



Conclusiones

Valoración

A la vista de los resultados podemos afirmar que la Entidad ha realizado todos los esfuerzos para que el Centro Residencial Viladrosa sea toda una realidad en el año 2020, con el cumplimiento del 100% de los objetivos alcanzados. Esto no podría haber sido posible sin la colaboración de Fundación Bosch Americh.



Valoración: positiva, objetivos conseguidos y gastos justificados